



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.190.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

San Salvador, a las once horas del día nueve de octubre de dos mil veinte.

Visto el formulario de solicitud de información, recibido en esta Unidad el día seis de octubre del corriente año por la licenciada [REDACTED] mediante la cual solicita Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y el Proyecto de la Ley de Salarios, ambos del año dos mil veintiuno, con sus articulados y sus sumarios.

CONSIDERANDO:

I) En cuanto a lo requerido, es pertinente traer a cuenta lo dispuesto en el artículo 62 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa que en caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en la que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Por otra parte, la Dirección General del Presupuesto por medio de correo electrónico de fecha siete de octubre del corriente año, manifestó que la información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresarle que, se encuentra publicado en la Sección Gasto del Estado, Proyectos de Presupuesto, el Proyecto del Presupuesto dos mil veintiuno, que contiene entre otra información el Proyecto de la Ley de Salarios, con sus articulados y sus sumarios, el cual puede consultar en la siguiente dirección de URL:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 62 inciso 2° y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) ACLÁRESE a la solicitante que la información requerida se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio.
- II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información

